Año X. Viérnes 14 Mayo de 1880. Núm. 1707.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La «Gaceta» publica una Real órden del Ministerio de Fomento disponiendo que los gobernadores obliguen á los ayuntamientos morosos á cumplir la órden de 28 de Marzo de 1876 para que desde el 1.º de Julio pueda ser obligatorio el uso del sistema métrico decimal.

Extranjero.

La *Independencia Belga* dice, con referencia á telégramas de Berlin, que las negociaciones entre el Vaticano y Alemania han sido momentáneamente suspendidas.

Añade que el Gabinete aleman decidió obrar por su propia cuenta sobre la cuestion eclesiástica, y que al efecto presentará al Parlamento prusiano un proyecto de ley que tendrá por objeto facilitar al clero católico la aceptacion de las leyes de Mayo.

En vista de este proyecto, el clero acordará si quiere ó no utilizar la situacion nueva que se trata de conceder.

—Se asegura que el príncipe de Bismark hablará en el Parlamento aleman, pidiendo el apoyo de éste para los proyectos pendientes.

Si la Cámara no le concede un voto de confianza, se cree que el príncipe presentará de nuevo la dimision del cargo de canciller del imperio.

—El periódico el *Diritto* de Roma pretende que el Papa ha dirigido una carta á los obispos italianos dejándoles en completa libertad para que permitan ó prohiban á los fieles de sus respectivas diócesis tomar parte en las próximas elecciones de diputados.

El *Diritto* añade que Su Santidad, como obispo de Roma, ha hecho manifestar á los fieles romanos que cree conveniente que éstos se abstengan de la lucha electoral.

Sobre la necesidad de estudiar el Derecho, en su elemento fundamental y eterno.

No hay hombre alguno, por inculto que sea, que no tenga, dentro del límite del conocimiento comun, concepto del derecho. Será mas ó menos ámplio, mas ó menos claro, mas ó menos exacto en los diversos individuos, segun el desarrollo de sus facultades y el grado de su instruccion; pero, es evidente que nadie carece de él, puesto que observamos que no hay ser racional que no aplique constantemente á los actos de la vida la nocion del derecho y de la justicia, con verdadero acierto y rectitud de criterio.

La ciencia del derecho, como toda ciencia, se compone de percepciones y de intuiciones, relacionadas entre sí. La percepcion más simple, envuelve en todo caso algun elemento intuitivo, y la intulacion que parezca más pura, lleva larvado á su vez algun elemento perceptivo. En las percepciones, consideradas en sí mismas, no hallamos más que objetos y estados singulares y mudables; en las intuiciones ó ideas, todo es, en cambio, permanente y eterno. Hé aquí por qué el hombre, por sólo el hecho de serlo y aparte del grado de su inteligencia y de su cultura, tiene, como no puede ménos, algun concepto del derecho; el cual es, el criterio, la norma ó el principio de apreciacion ó de juicio de que nos servimos para todos los hechos ó acciones de la vida; las ideas racionales, que son como rayos de la esencia divina, que penetran en nuestra conciencia, mediante la razon, y que nos iluminan y nos alientan en el cumplimiento de nuestro fin hasta alcanzar la plena realizacion de nuestro destino. Estas ideas son comunes á todo sér moral, son armónicas y conformes entre sí, con su objeto, y con nuestras facultades; lo mismo por la inteligencia que para la voluntad; y esta es la causa de que ese concepto á que nos referimos sea en su principio y en su orígen, idéntico é inmutable, independientemente de toda circunstancia ó condicion, como para aplicarlo á toda clase de relaciones en la esfera de lo humano, sin limitacion de tiempo ni de lugar; señal evidente de que hay en el espíritu del hombre un órgano superior, por donde se llega hasta la vision ó contemplacion de las ideas divinas, á virtud del cual se destingue de todos los demás séres de la escala zoológica, cualitativa y cuantitativamente, con inconmensurables diferencias.

No hay sér racional que no se reconozca con fuerzas ó capacidad bastante, para distinguir lo justo de lo injusto. No se encontrará tampoco quien abdique del poder ó derecho que tiene, y que halla comprobado en el testimonio de su conciencia, para juzgar acerca de la bondad de las leyes y de las más altas instituciones, conforme al concepto del derecho que cada cual se ha formado: y esto, ¿por qué? porque estos juicios nacen expontánea y necesariamente de nuestra naturaleza, como inmediata escuela de la virtualidad de las ideas en el espíritu humano; y por más que éstas, en su desarrollo, estén subordinadas á la ley general del trabajo del entendimiento, esto no obsta para que en su fondo se muestren con el carácter universal y comun que las distingue, sirviendo de faro á la conciencia y á la vida moral de todo el género humano.

Infiérese de las ligeras consideraciones que anteceden, la importancia y la conveniencia del estudio de la filosofía del derecho, no ya sólo por satisfacer la curiosidad tan legítima como natural de nuestra alma, que nos lleva á buscar ó inquirir la causa, el fin, el orígen y el fundamento de las cosas, si que tambien por la necesidad imperiosa de determinar con el posible tino los principios que sirven de base á la justicia.

No hay ciencia jurídica posible sin filosofía. La base del derecho positivo es el derecho natural. Ante el cúmulo de disposiciones que constituyen el fondo de nuestros códigos, se han estrellado los talentos mas privilegiados, por no haber sa-

---

puerta y desapareció cerrándola vivamente. Atravesó sin detenerse el subterráneo y el pabellon, se aseguró de que por aquella parte ya nadie podia penetrar en su casa, y cayó de rodillas sobre la arena del jardin, murmurando con delirio:

—¡Dios mio!...... ¡Dios mio!...... Bien sabeis vos que yo no podia salvar de otro modo mi familia y mi nombre.

antorcha, sacó una llave de uno de sus bolsillos, y dijo con voz cavernosa:

—¡Seguidme!

Durante este tiempo, Loudonois habia conseguido levantarse ayudado por Juana. El mal habia hecho ya rápidos y horrorosos estragos en sus facciones, y hacia estremecer el ver aquella jóven blanca y sonrosada todavía, al lado de aquel cadáver viviente, marcado ya para la tumba.

El baron no tenia valor para mirar aquel horrible contraste, y se preparaba á salir sin mirar á su hija, cuando el desgraciado Loudonois dijo mirando al cielo con voz débil y desgarradora:

—Tomo á Dios por testigo de que no me ha sido posible rehusar el sacrificio de mi noble Juana. Tomo á Dios por testigo de que si hubiera tenido mil vidas, las hubiera dado todas por poderlo rehusar.

—¡Seguidme! repitió el baron con entrecortados sollozos.

La marcha comenzó lenta, grave, fúnebre. Todas las avenidas estaban libres; á nadie se veia; la noche era sombría y silenciosa; ya no se oia en el arrabal el mas leve ruido. Delante iba el baron, tranquilo en apariencia, pero con

bido generalizar, por haber menospreciado los principios mas rudimentarios de la ciencia, por no haber tenido en consideracion que á la unidad de las leyes no puede llegarse sin conocer préviamente lo que es el hombre como sér sensible, inteligente y libre, y lo que es la sociedad como medio necesario para el desenvolvimiento individual. Por este camino podemos entrar con paso seguro y firme en el oscuro laberinto de la legislacion y de la jurisprudencia, elevándonos hasta la fuente eterna de toda justicia; por este camino es por donde la inteligencia va desarrollando fuerzas secretas interiores que ni siquiera presentiamos: en él está la clave para conseguir que el corazon se interese mas y mas en el bien, resultado de la realizacion del derecho, y asimismo para lograr que, la voluntad se adhiera á él y lo abrace sin vacilaciones á impulsos del sentimiento y del influjo ilustrado y fortificante del órgano divino del espíritu que llamamos la *razon*.

La habilidad empírica con que algunos aplican á casos determinados las leyes, sin otro criterio que el del mero formalismo, sobre ser impropia de hombres pensadores, ofrece el gran inconveniente de que ocultándose tras ella el vacío ó la imperfeccion que de continuo deja el derecho positivo, como carente y en deuda siempre con nuestros deseos y aspiraciones, y con la ley universal del progreso, rompe la posibilidad de enmendarlo y mejorarlo; entibia ó enfria el interés y el entusiasmo que en el alma excita el sentimiento de lo justo, de lo bueno y de lo bello; engendra las impurezas del egoismo y concluye apagando poco á poco la antocha vivificante del sentido moral: «*Scire leyes non est verba earum tenere, sed vim et potestatem.*»

Importante es buscar la razon de la ley; tan importante, que sin ello nos es imposible penetrar en su esencia, ni hallar la claridad necesaria para entenderla y aplicarla rectá y legítimamente, en todos los casos que ocurran: mas, cuando hay precision de interpretar ó modificar las existentes, aparece un vacío, que no hay posibilidad de llenar sino por el fecundo influjo de la filosofía del derecho: «*Lex interpretatione adjuvanda:*» «*In his quæ contra rationem juris constituta sunt, non possumus sequi regulam juris.*» ¿Y á qué medio apelar, cuando esto sucede, para salir del compromiso?

Recurso plausible es apelar al paralelismo, á la oposicion y á las semejanzas; pero, no hay que dudarlo, el recurso poderoso é infalible consiste en saber inquirir los motivos que indujeron al legislador á consignar la prescripcion ó prescripciones sobre que versa la duda ó sobre las que se trata de hacer la modificacion; remontarse al fundamento de la ley, por medio de abstracciones y de generalizaciones sucesivas, hasta llegar á su principio supremo, y reconocer como fuente subsidiaria el derecho natural.

Desgraciado el Juez que no sepa consultar esa fuente purísima para subvenir al silencio de la ley, en los casos en que los fallos penden exclusivamente de su conciencia personal. Lejos de nosotros la idea de pretender despojar á las leyes de su carácter general y uniforme. Toda cuestion jurídica debe ser resuelta con arreglo á las prescripciones legales, salvo alguna muy rara excepcion; pero, qué hacer cuando el legislador no ha previsto un caso especial cual quiera que se halla sometido al juicio de la magistratura? Esta ha de fallar irremisiblemente; no la es lícito excusarse con el silencio ó la oscuridad de la ley: ¿qué medio le queda, pues de fundar y garantir su juicio, sino la filosofía del derecho?

Si despues de esto dirigimos nuestra consideracion á las dificultades gravísimas que envuelven casi siempre las cuestiones de derecho penal y las de derecho público, acabaremos de convencernos de que es imposible conocer y dominar las leyes, sin remontarse en alas de la filosofía, á la unidad superior del principio universal que las contiene.

José Ávila y Alarcon.

INUNDACIONES.

En la tarde del jueves último, una espantosa inundacion, causada por el desbordamiento del rio Gallo y su afluente La Cava, produjo un pánico terreble al vecindario de Molina de Aragon, pánico que fué creciendo á medida que avanzaba la noche, por continuar las aguas aumentando su caudal. Estas llegaron á elevarse en el rio cuatro metros próximamente sobre su nivel ordinario, y á la una quedó inundada toda la parte baja de la poblacion. El cuadro que ofreció entónces Molina es indescriptible.

Gran número de habitantes, abandonando sus casas, huian en todas direcciones, llevando en sus brazos á tiernas criaturas desnudas, cuyos agudos quejidos formaban horrísono concierto con los sollozos de las mujeres que demandaban socorro.

La oscuridad de la noche y la imposibilidad absoluta de contrarestar la catástrofe, hacian mas imponente la situacion.

Por fortuna, una avalancha que arrastraba impetuosamente troncos de árboles y maderas, chocó contra uno de los diques ó presas que existian en el rio cerca de la ciudad, y que cediendo al empuje de las aguas, hizo que éstas descendiesen rápidamente de las calles inundadas.

No han ocurrido desgracias personales.

Los perjuicios ocasionados en las huertas son de consideracion.

Los colonos han quedado reducidos á la mayor miseria; pues se han llevado las aguas ganados, caballerías, puentes, molinos y multitud de efectos necesarios para la agricultura.

Muchos pueblos de la ribera del Gallo como Chera, Castilnuevo, Cañezares y La Serna, han sufrido tambien daños de consideracion.

Las autoridades de Molina dictaron desde los primeros momentos acertadas disposiciones para aminorar en lo posible la importancia de la catástrofe.

Correspondencias.

Sr. director de LA LUCHA.

Madrid 10 de Mayo de 1880

Mi distinguido compañero.

Con referencia digna de crédito se dijo anoche en cierta tertulia política, que el viaje del director de la «Epoca» Sr. Escobar á Roma, tiene por principal objeto el enterar á su propietario Sr. Coello, de la verdadera situacion en que se encuentra el gobierno presidido por el Sr. Cánovas, efecto que han causado algunos de sus actos, propósitos que se atribuyen al gefe del Gabinete para un porvenir no lejano y que parece no inspiran gran confianza por su delicada indole. Causas y motivos de la disidencia surgida entre éste y Martinez Campos los medios puestos en juego para reconciliarlos, y resultado que han dado las gestiones practicadas hasta el dia.

Tambien el Sr. Escobar enterará á su amigo el Sr. Coello de la situacion en que se encuentran las oposiciones todas y de los fundados temores de que lleguen á una inteligencia, para la cual se trabaja. Que despues de enterarle de cuanto queda indicado, le propondrá la conducta que en adelante debe seguir «La Epoca», y si su proposicion no fuese aceptada, en este caso se asegura que abandonaria, no solo la direccion de ella, sino que se retiraria por completo de la vida política, para no contraer responsabilidad de ninguna clase.

Un amigo del gobierno rectificó esta version, diciendo que el estado de salud del Sr. Escóbar no es todo lo satisfactorio que es de desear; pues sus múltiples y dilatados trabajos han hecho que se resienta, y á la edad que tiene, necesita del reposo para restablecerse. Y no seria extraño que, siguiendo repetidos consejos de su familia, abandonara sus tareas por unos cuantos meses como único medio de fortalecerse, pero sin que en esto haya nada de apartamiento del gobierno, como se ha dado en decir.

Esta version no hizo mucha suerte entre los oyentes que consideraron la primera mas adecuada á las circunstancias y esta tarde se la daba por otras personas reconocida autoridad.

A última hora se ha dicho que el diputado Sr. Danvila, ha encargado á su periódico que rectifique la noticia de su separacion de las filas ministeriales.

el corazon hecho pedazos; si sus cabellos no hubieran sido blancos como la nieve, hubieran encanecido en aquella sola noche. Sostenido por la heróica Juana, y apoyándose en su espalda, adelantaba tristemente Loudonois, murmurando palabras de reconocimiento, de ternura y de respeto. Juana iba tranquila y resignada, y de vez en cuando repetia con angélica dulzura estas tristes y consoladoras palabras:

—¡Los dos moriremos juntos!

Asi atravesaron el jardin; el monótono zumbido de las hojas, la profunda oscuridad de la noche, la arena que tristemente rechinaba bajo sus pies, las formas fantásticas que pasaban de una parte á otra del camino, como sombras infernales evocadas por la varita májica de un nigromántico, aquella luz inexorable que les precedia hasta aquella barrera mas allá de la cual debian hallar la muerte y el abandono, todo daba á aquella escena un carácter enérgico y solemne.

Por fin llegaron á uno de los pabellones del jardin. El baron abrió la puerta, y sin hablar, sin volverse para ver si le seguian, penetró resueltamente en el pabellon; allí no tardó en hallar otra puerta secreta que abrió con aquella

llave misteriosa que no abandonaba nunca. Tras aquella puerta apareció un negro subterráneo; el baron fué el primero que se internó en él, y así continuaron la marcha hasta que llegaron á otra puerta que daba á una casa desierta, situada al otro lado de la calle que Loudonois habia recorrido aquella noche misma; entonces se volvió el inexorable guia hácia los dos enfermos, y les dijo con emocion:

—Estais libres; ¡que Dios tenga piedad de vesotros!

Loudonois cayó casi sin aliento sobre un banco de madera, olvidado sin duda en aquella casa; el anciano, temiendo perder la razon, iba á alejarse ya, cuando la voz dulce y seráfica de Juana le detuvo diciéndole:

—Padre mio, vuestra hija va á morir quizá, y no la habeis bendecido.

—Yo te bendigo, hija mia, contestó llorando el baron; ¡eres una santa!

—Y yo caballero, balbuceó Loudonois; ¿puedo esperar que me sean perdonados los males que tan involuntariamente os he causado?

—A vos, esclamó el baron, no me obligarian á perdonaros todas las turturas, todos los suplicios del infierno.

En seguida hizo un esfuerzo, se dirigió á la

«El Liberal» en su número de hoy, publica una carta de su corresponsal de Ciudad-Real en la que este reclama para sí la responsabilidad de su última, por la que dicho diario fué entregado á los tribunales, ante quien el corresponsal ofrece contestar cumplidamente á los cargos que se le dirijan. «El Liberal» agradeciendo en lo que vale tan digna conducta asume para sí la responsabilidad del escrito de que se trata.

El salon de conferencias del Congreso ha estado desierto.

Hoy se ha hablado mucho de ciertas cartas del Gobernador que fué de Ciudad-Real Sr. conde de Foxá referentes al bandolerismo y sus amigos declaran ser apócrifas.

El corresponsal.

———

Madrid 11 Mayo de 1880.

Los que sueñan con la tan cacareada crisis ministerial, comentando las palabras del Sr. Silvela no vacilan en anunciar que en las importantes reformas que el Sr. don Antonio Cánovas tiene en cartera para realizar en el inmediato interregnum parlamentario, reformas que han de afectar al personal del actual gabinete y al del alto cuerpo diplomático, el Sr. D. Manuel Silvela tiene marcado el puesto que ha de ocupar, no se sabe si en Madrid ó en el extranjero.

Me consta á ciencia cierta la exactitud de las palabras que quedan escritas como pronunciadas por el señor decano del Colegio de Abogados de Madrid. Y hago esta afirmacion por los mismos comentarios á que está dando lugar entre los que de buena fé han creido que el presidente del consejo estaba resuelto á retirarse á su casa inmediatamente que los presupuestos sean aprobados por las córtes.

Por mi telégrama de anoche tiene V. ya noticia del desembarco en el departamento oriental de Cuba, del titulado general Calixto García de cuyas condiciones para la guerra que se nos hace en aquel pais, he dado á V. conocimiento mucho antes de ocurrir la paz en Zanjon.

A la una el Sr. Conde de Toreno abrió la sesion del Congreso, entrándose enseguida á la órden del dia.

El general Salamanca, combatiendo el presupuesto de la Guerra, hizo intencionadísimas alusiones á algunos de los oradores que le precedieron y que los diputados de la derecha han recibido con muestras de alegria.

Dícese que en breve será nombrado Senador vitalicio, el teniente general Sr. D. Domingo Moriones.

En cierta region oficial, se ha dicho que es mas que probable que en todo lo que queda de mes, el señor Botella, gobernador civil de la provincia de Valencia, sea trasladado á otro puesto por conveniencias del servicio.

Como dije á V. en mi carta de ayer, *El Siglo*, en su último número, rectifica la noticia dada por *La Correspondencia* respecto á las declaraciones que atribuye al general Martinez Campos en la entrevista que tuvo el sábado con el señor Sagasta.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Noche de incertidumbre y zozobra fué la del mártes último para los comerciantes é industriales establecidos en la parte baja de la ciudad, con motivo de la torrencial y no interrumpida lluvia que durante la misma descargaron las nubes y que amenazaba acabar con una inundacion.

A la caida de la tarde y despues de una tregua de escasas horas, se reprodujeron con mayor fuerza los aguaceros de la mañana, y con tal pertinacia seguia la lluvia que entrada ya la noche empezaron los temores del vecindario, procediendo los mas avisados á desocupar las estanterias bajas de sus respectivas tiendas.

Las autoridades superiores, civil y militar de la provincia y el señor Juez de primera instancia, se reunieron en las Casas Consistoriales para adoptar las medidas que las circunstancias exigiesen, en tanto que el señor alcalde disponia muy acertadamente la iluminacion de la ciudad por medio de todos los faroles del alumbrado de que se halla dotada; la apertura de las puertas de Figuerola, Angel y Barca; la colocacion de tres puentes de salvamento en las calles mas inmediatamente amenazadas por el rio y algunas otras oportunas precauciones de órden mas secundario.

En los puentes de hierro sobre el Oñar, además de todos sus faroles, se encendieron fogatas.

A las once de la noche la crecida de los cuatro rios que rodean nuestra ciudad era imponente, especialmente la del Ter. Como de costumbre, rompió este rio en el *Pas den Benet* precipitándose su corriente en el cauce del Güell y no enseñoreándose de la Dehesa, gracias al malecon construido al extremo del campo de Marte.

La lluvia no cesaba, y una circunstancia alarmante vino á aumentar momentáneamente la ansiedad general. Observóse que se hallaba paralizado por completo el curso de las aguas del rio Oñar, impedido por las de los tres rios que se juntan al desagüe de aquél; pero, por fortuna, corrieron de nuevo á los pocos momentos, tranquilizando el alarmado ánimo de los observadores.

A las dos de la madrugada dejó de llover, y no existiendo ya peligro de que el rio pudiese entrar en la ciudad, los Sres. Gobernadores civil y militar y Juez de 1.ª instancia se retiraron á descansar, y pocas horas despues hicieron lo propio nuestra primera autoridad local y el Teniente de alcalde Sr. Coll y Lliura.

—Una de estas últimas noches tres hombres asaltaron una casa de campo del término de Almor, distrito municipal de la parroquia de Besalú, á cuyo dueño, despues de maltratado, le robaron once duros en monedas de oro y calderilla.

—Un espectáculo indigno de un pueblo culto ha dado la importante poblacion de Enguera (Valencia). El 7 contrajeron matrimonio un hombre de setenta y seis años y una mujer de setenta y cuatro. Un gentío inmenso armado de cencerros aguardó en las inmediaciones de la iglesia á que salieran los felices novios. Al aparecer, todos gritaban, todos agitaban los cencerros, todos corrian acá y acullá en confuso remolino. El novio se escabulló entre la muchedumbre; pero la anciana fué objeto de la burla mas escandalosa. Uno la cogia en brazos, levantándola en triunfo; otro le colocaba la mantilla á manera de turbante; otro la requebraba. Al fin la montaron en un burro y la llevaron á su casa bajo un pálio improvisado. ¿Y que hacian las autoridades?

—El domingo próximo tendrá lugar en nuestro coliseo un espectáculo, el primero en su género en esta ciudad, que no dudamos llamará la atencion del público.

Trátase de dar un concierto instrumental y vocal en el que tomarán parte los aventajados profesores Sres. Dalmau, Pibernus, Culi y Soler, la orquesta del teatro y la Sociedad coral *Orfeon*.

—Con los chubascos del mártes último han sufrido tanto dos casas recientemente construidas en la calle de Pedret, que anteayer la Comision municipal de Obras declaró á ámbos edificios en estado de inminente ruina. Los inquilinos de dichas casas las desocuparon á toda prisa, antes de que interviniera en el asunto la indicada comision.

—A la avanzada edad de setentiseis años, falleció el lúnes en esta ciudad el Dr. D. José Gaubert, Beneficiado de la iglesia Catedral y Secretario de Causas Pias.

—Anteayer tarde volvió á llover con abundancia.

Las copiosas lluvias de estos dias han sido altamente perjudiciales para nuestros campos, en términos que puede considerarse totalmente perdida la cosecha del trigo.

—Parece que la Empresa del gás de esta ciudad, trata de introducir alguna rebaja en el precio de este fluido.

Celebrarémos que se confirme la noticia en la confianza de ver desaparecer el petróleo en muchos establecimientos de importancia, con lo cual mucho ganará el esplendor de estos y nada perderá el público.

—Nos manifiesta uno de los amigos que concurrieron á la velada joco-séria que reseñábamos en el número anterior, que aquella no fué paródia de la que debió tener lugar en nuestro teatro la noche del dos del actual, sino una reunion amistosa de jóvenes de buen humor y aficionados á la literatura.

—Dice *El Tiempo*:

«Llama la atencion un apreciable colega acerca del siguiente encabezamiento del acta notarial levantada en Gerona con motivo de la inauguracion del monumento del insigne Alvarez.

«En la muy noble ciudad de Gerona, capital de la provincia, en el Principado de Cataluña y reino de España, gobernando la Iglesia Su Santidad Leon XIII, etc., y la Monarquía española S. M. el Rey Don Alfonso V de Cataluña, VI de Aragon y XII de Castilla, reunidos los que abajo firman, etc, etc.»

Si la práctica rutinaria ha sido causa de los notables errores que contiene el importante encabezamiento anterior, es de sentir la falta de correctivo en consideracion á la solemnidad que se trataba de autorizar.

Hubiera debido tener presente quien extendió el acta, y mucho más quien pudo enmendarla, que los soberanos de Cataluña se llamaban condes de Barcelona, y así se han titulado siempre hasta la primera época constitucional, por consiguiente ese rey catalan Alfonso V no sabemos de dónde ha salido, para hacer pareja con el VI de Aragon.

No hay mas que un rey con el mismo órden cronológico para toda España: Alfonso XII; lo contrario es confusion é ignorancia de las prácticas de cancillería, que hace tiempo dejaron de insertar los títulos de rey de Jerusalen y señor de Vizcaya y de Molina entre los del Monarca español.

Si acaso en alguna parte sigue la corruptela, enmiéndese, aunque no sea por otra cosa que por respeto á la propiedad de lenguaje en instrumentos publicos, que no deben exponerse al ridículo.»

Perfectamente y por eso nuestras autoridades se negaron á firmar el acta, cosa que indudablemente ignora el colega, puesto que nada dice sobre el particular.

Noticias musicales.

«¿Tendremos un segundo Gayarre?» dice *El Noticiero Bilbaino*. Una de estas noches salia del teatro de Bilbao el aplaudido barítono Sr. Kachsman con otras varias personas, cuando les llamó la atencion la voz senera de un hombre del pueblo que iba cantando al son de la guitarra.

El artista fué siguiéndole un rato, se acercó al mozo, le preguntó por su oficio, que es el de ebanista, y le dijo que debia abandonarlo y estudiar la música, porque tenía en su garganta un tesoro precioso é inapreciable. Parece que la diputacion y el ayuntamiento van á pensionar al jóven Lucio Saspiur, que así se llama, para que siga la carrrera artística.

Provincias.

Dice el «Diario de Palma de Mallorca» del dia 3:

«Un crímen horrible se cometió ayer en esta ciudad. Fué asesinado en su propia casa un hombre, forastero, que vivia solo en la calle de Capiscolato, conocido por el apodo el *Secretario*, uno de los que encienden el gas. Lo degollaron; todo el aposento era un lago de sangre.

Parece que el crimen ha sido muy premeditado. Los asesinos lo cometieron, segun parece, de dia, y á la hora en que la víctima estaria durmiendo. Sin duda sabian la costumbre que tenia el infeliz asesinado de dejar siempre abierta su casa. Dejáronle tendido en el suelo, envuelto en ropas de su cama, y en calzoncillos. Hasta la noche no se supo el hecho. Viendo los demás empleados del gas que no se habian encendido los faroles de que estaba encargado dicho sugeto, fueron á buscarle, y al llegar á su casa no se atrevieron á entrar, y prefirieron poner el hecho en conocimiento de la guardia municipal. Poco tiempo despues el juzgado competente se constituyó en el lugár del delito. Encontraron dos cuchillos junto al cadáver, y una jofaina con agua y una tohalla ensangrentada. Cometido el crímen, parece que sus autores se lavaron las manos y huyeron, sin que nadie lo advirtiera.»

Variedades.

PIEDRA Y MADERA FICTICIAS.

La América del Norte es fecunda en invenciones extraordinarias Las mas recientes y más curiosas son las del algodon aplicadas á las edificaciones y la de las maderas artificiales.

No se trata de nada ménos que de construir las casas con algodon, cuyo invento ha sido ensayado con éxito completo y ha obtenido privilegio.

Se emplea el algodon verde, de calidad inferior, los despojos esparcidos por los campos, las barreduras de las fábricas y todo lo que se arroja por inútil y que no lo quieren los fabricantes de papel, y se hace una pasta, que adquiere la solidez de la piedra.

Este algodon arquitectural se cubre al exterior con una sustancia que le hace impermeable á la lluvia. En adelante, para construir desde los cimientos á la cubierta una casa de algodon, se necesitará ménos de la mitad del tiempo que para erigirla de ladrillo. Estará á prueba de fuego, será tan sólida como las de piedra, y costará la tercera parte.

Las armaduras se harán con paja de trigo, y esta madera artificial, extraordinariamente dura, se obtiene por los procedimientos siguientes: la paja se trasforma primero en hojas de carton, por los procedimientos ordinarios de la fabricacion del papel; despues, las hojas apiladas se

tratan por un procedimiento que endurece las fibras, y basta enseguida pasarlas algunas veces por un tren de laminadores para obtener un producto que tiene todas las condiciones de la buena madera de construccion. El tratamiento químico sufrido por la materia le hace impermeable y difícilmente combustible.

Las puertas y ventanas se fabrican con un carton que difiere poco del precedente. No solamente es duro, sino que se presta á todas las obras de carpintería: se asierra, se escoplea, se clava, se encola, se moldea y recibe las molduras absolutamente lo mismo que la madera natural. Calentada al fuego, se la puede cimbrar y darle las formas más variadas; los colores y los barnices se aplican á ella perfectamente y son mas duraderos que sobre la madera. El carton es inaccesible á las variaciones de la temperatura y puede ponerse al sol y á la lluvia sin hendirse.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Bonifacio mr., san Pacomio ab. y Sta. Justa.

Santo de mañana; S. Isidro labrador.—Vigilia, Ayuno con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.

Cuarenta Horas; Iglesia del Carmen.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 11.—Seguramente queda desechado el propósito de suscitar un debate político en el Congreso, que se sustituirá por interpelaciones aisladas sobre imprenta y otros asuntos.

—El gobierno recibió anoche, haciéndose público enseguida, un despacho de Cuba anunciando que el dia 7 desembarcó en el punto llamado Cogirnar, entre Asesradero y Santiago, el cabecilla insurrecto Calixto García acompañado de 15 individuos mas, dejando abandonados varios cajones de dinamita, armamento, planos, vestuario y municiones. Todos se dirigieron á la sierra del cobre, perseguidos por las columnas mandadas por los generales Polavieja y Valera y el brigadier Pando, habiéndose tomado enérgicas medidas respecto de los demás insurrectos.

—La prensa de Manila telegrafía á la prensa de la Península felicitándola con motivo de la inauguracion del cable, y ayer se le contestó á nombre de la prensa de Madrid y de provincias.

—El señor Bosch y Labrús en la junta de la informacion naviera pidió anoche proteccion para la marina de vela, creyendo que perderá asi la preponderancia el comercio inglés con Filipinas y Norte-América y Cuba.

Madrid 12.—Háblase de conceder el gobierno superior de Cuba al general Moriones.

—Hánse entregado á la Junta de Socorros 44.000 duros del producto de la suscricion en Manila.

—En Cuba han sido fusilados cinco insurrectos.

—En el Congreso el diputado señor Arminan habla del desembarco en Cuba del cabecilla Calixto García excitando al gobierno para que siga una política liberal respecto á las reformas y administracion de la isla.

El ministro de la Gobernacion niega que se relacionen los planes y trastornos con las cuestiones administrativas de Cuba, asegurando que solo se trata de enemigos irreconciliables con el sosiego público.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.